

Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans: sujetos y sujetas de derechos

La lucha por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales es un fenómeno político relativamente reciente. Si bien los primeros activistas comenzaron la lucha por la despenalización de la homosexualidad hacia finales del siglo XIX, el movimiento global por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans tomó mayor impulso a partir de las décadas del 60 y 70 luego de la revuelta ocurrida en el bar “Stonewall Inn” en la ciudad norteamericana de Nueva York el 28 de junio de 1969.

A partir de ese momento comenzó a visibilizarse en el mundo entero el movimiento de reivindicación de los derechos de la población LGBT fundamentalmente centrado en Europa, Australia, Nueva Zelanda y América del Norte. Luego esa lucha se extendería hacia otros países y sociedades y recién hacia finales de la década del 90 alcanzaría una importante gravitación y presencia en la agenda de las políticas públicas.

En la década del 70 la Asociación Psicológica Americana quitó del manual oficial que enumera todos los desórdenes mentales y emocionales a la homosexualidad, instando a los profesionales de la salud mental a que contribuyan a eliminar el estigma de enfermedad mental con que algunas personas asociaban la orientación sexual, reconocimiento que la Organización Mundial de la Salud otorgaría recién en el año 1990.

En la República Argentina el Movimiento político LGBT llegaría en forma más orgánica con la conformación, en septiembre de 1971 del Frente de Liberación Homosexual (FLH), el cual nucleaba a más de diez agrupaciones autónomas y que, a través de la publicación de la Revista SOMOS, primera revista homosexual de América Latina, denunció los crímenes de la dictadura de Augusto Pinochet en Chile hacia los homosexuales.

La actividad de las organizaciones LGBT se vio afectada fuertemente por la dictadura del 76 y durante los años de plomo de la Argentina se sucedieron las persecuciones a sitios y activistas gay/lésbicos, sobre todo previo al mundial de fútbol de 1978.

Con la reapertura de la democracia se reanudó la lucha por la obtención de derechos para las minorías sexuales y en el año 1984 se legaliza la primera organización LGBT de Argentina en la ciudad de Buenos Aires.

A partir de allí se sucedería la conformación de diferentes grupos en todo el país aumentando la visibilidad de la lucha por los derechos de las personas de orientación sexual diferente a la heterosexual.

Pero la instalación de la temática LGBT en la agenda pública experimentó un importante crecimiento a partir de mediados de los 90, con los grandes avances obtenidos en materia de derechos para gays y lesbianas, fundamentalmente en los países de Europa del Norte, y con la institucionalización de diferentes actos públicos como las Marchas del Orgullo en las ciudades más importantes del país, en sintonía con lo que ocurría en Europa, Oceanía y América del Norte.

Uno de los hechos más significativos para la lucha por los derechos de la población LGBT lo constituyó, en el año 1994, la resolución emitida por el Parlamento Europeo en la cual se llamaba a los Estados parte a abolir toda la legislación que penalizara o representara discriminación contra las actividades sexuales entre personas del mismo sexo, así como terminar con la desigualdad en el trato contra personas de orientación homosexual contenido en las disposiciones jurídicas y administrativas de leyes como la de seguridad social, incluidos los beneficios en esta materia, de adopción, de sucesiones, en los códigos penales y en todas aquellas que contengan este tipo de discriminación.

La resolución sentó las bases para que años más tarde se sucedieran las leyes en los diferentes países europeos que van desde leyes que penalizan la discriminación por orientación sexual e identidad de género, hasta las más avanzadas de Matrimonio, pasando por las uniones civiles o pactos civiles de convivencia.

Y en la promoción de esa legislación el compromiso del Socialismo tuvo un rol fundamental, siendo quizá el caso más emblemático la tramitación de las leyes de Matrimonio para parejas del mismo sexo e Identidad de Género, por parte del recientemente reelecto Presidente del Gobierno Español José Luis Rodríguez Zapatero.

En nuestro país ese compromiso también tuvo muestras claras a favor de la igualdad. Convencidas y convencidos que las banderas de la diversidad son banderas del Socialismo el Partido Socialista, junto a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática, ha promovido y acompañado acciones concretas desde los ámbitos ejecutivo y legislativo en un sentido progresista.

Tal es el caso del Área de la Diversidad Sexual en la ciudad de Rosario, creada en octubre de 2006 por Ordenanza Municipal y puesta en funcionamiento por el Departamento Ejecutivo el 3 de mayo de 2007.

El Área es el primer espacio institucional de ámbito ejecutivo en el país que tiene por objetivo promover políticas públicas activas de inclusión social hacia lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Y en el Parlamento nacional, las legisladoras y legisladores Socialistas han presentado múltiples iniciativas que recogen la agenda pendiente de la diversidad en nuestro país.

Esas iniciativas son:

- Proyecto de Ley de Matrimonio para personas del mismo sexo.
- Proyecto de Ley de identidad de Género, para garantizar el derecho a la identidad de travestis, transexuales y transgéneros.
- Ley del Nombre.
- Proyecto de Ley para otorgar cobertura de obra social y pensión por viudez a parejas del mismo sexo.
- Proyecto de Ley para eliminar la restricción de donación de sangre a varones gays.
- Inclusión de contenidos de Diversidad Sexual en la currícula de Sexualidad en el sistema educativo formal.
- Creación de la Comisión Parlamentaria de Diversidad Sexual.

- Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para las personas LGBT.
- Inclusión de la Diversidad Sexual como causal de discriminación en la Ley Antidiscriminatoria.

El socialismo ante el desafío de la igualdad para todas y todos

La construcción del Socialismo nunca puede estar dissociada de la idea de la construcción de una sociedad con ciudadanía plena para todas y todos, de una sociedad de los Derechos Humanos.

Y es en éste tiempo de grandes desigualdades y exclusión en nuestro país que es más necesaria que nunca la voz socialista en defensa de aquellas y aquellos excluidos del sistema, de aquellas y aquellos que luchan día a día por la igualdad de acceso a los derechos sin discriminación de ningún tipo.

En Argentina en los últimos años ha crecido la conciencia acerca de ésta temática y se han dado avances significativos, incluso desde los medios de comunicación que reflejan cada vez más desde una mirada respetuosa y realista, las relaciones homoparentales, abandonando el estereotipo burlón y denigrante de la homosexualidad.

Sin embargo esos avances no han sido suficientes y, a pesar de aumentar el apoyo social a diversas iniciativas de equiparación de derechos, siguen siendo muy fuertes las presiones de diversos grupos conservadores sobre sectores de la política y la sociedad.

Nos decía el Presidente Rodríguez Zapatero al momento de la sanción de la Ley de Matrimonio para parejas del mismo sexo:

“Hoy la sociedad española da una respuesta a un grupo de personas que durante años han sido humilladas, cuyos derechos han sido ignorados, cuya dignidad ha sido ofendida, su identidad negada y su libertad reprimida. Hoy la sociedad española les devuelve el respeto que merecen, reconoce sus derechos, restaura su dignidad, afirma su identidad y restituye su libertad.

Es verdad que son tan sólo una minoría; pero su triunfo es el triunfo de todos. También aunque aún lo ignoren, es el triunfo de quienes se oponen a esta ley, porque es el triunfo de la libertad. Su victoria nos hace mejores a todos, hace mejor a nuestra sociedad.

Nuestros hijos nos mirarían con incredulidad si les relatamos que no hace tanto tiempo sus madres tenían menos derechos que sus padres y si les contamos que las personas debían seguir unidas en matrimonio, aun por encima de su voluntad, cuando ya no eran capaces de convivir. Hoy podemos ofrecerles una hermosa lección: cada derecho conquistado, cada libertad alcanzada ha sido el fruto del esfuerzo y del sacrificio de muchas personas que hoy debemos reconocer y enorgullecernos de ello”.

El compromiso del Socialismo con ésta causa debe ser una bandera irrenunciable, como lo ha sido hasta ahora, y en la medida que el socialismo crezca en el país, avance en los gobiernos locales y provinciales e incremente su representación

legislativa, mayor será la posibilidad de avanzar hacia una sociedad sin exclusiones y con igualdad para todas y todos lo que no es más que concretar las máximas del socialismo.

Desde sus orígenes, el Socialismo ha tenido como meta “crear una sociedad sin privilegios y sin relaciones de dominación que, siendo organizada democráticamente, se base en los principios de libertad, igualdad y solidaridad. El socialismo desea formar una sociedad basada en los ideales de la democracia donde cada persona tiene su propio valor. La libertad y la igualdad de las personas en una sociedad solidaria es el propósito del socialismo.”

De esta forma nuestra “Declaración de Principios” nos exhorta a contribuir a la construcción de un Socialismo plural y diverso, en el cual se vea reflejada la sociedad en todas sus dimensiones.

***Juventud de los Centros Socialistas
Partido Socialista – Rosario***

***III Conferencia Política Nacional
4 de Abril de 2009***